RESOLUCION 44/2000
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (SGPN)

1er. Congreso Argentino de Nefrología Pedriátrica y 1as. Jornadas Argentinas de Enfermería y Técnicos en Nefrología Pediátrica -- Declaración de interés nacional.
Fecha de Emisión: 03/02/2000; Publicado en: Boletín Oficial 09/02/2000

Artículo 1º - - Declárase de interés nacional al "1er. Congreso Argentino de Nefrología Pediátrica y 1as. Jornadas Argentinas de Enfermería y Técnicos en Nefrología Pediátrica", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 23 y 27 de abril del año 2000.
Art. 2º - La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no implica, directa o indirectamente, ningún tipo de beneficios que ocasionen costo fiscal (subsidios, franquicias, créditos de bancos oficiales, cesión de locales, espacios de publicidad, etc.) y no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.
Art. 3º - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Jorge E. De la Rúa.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos